



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	CHRS
Aprobó	

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1158 DE
10 AGO 2026

"Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento de un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las previstas, en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación del 10 de agosto de 2026, la señora **Claudia Liliana Martínez Melo**, presentó renuncia al empleo de Secretaria General, código 0035, grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

DECRETA:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora **Claudia Liliana Martínez Melo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.448.842, al empleo denominado Secretaria General, código 0035, grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, a la señora **Liliana María Correa Posada**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.436.870, como Secretaria General, código 0035, grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicar el contenido del presente decreto a las señoras **Claudia Liliana Martínez Melo** y **Liliana María Correa Posada**.

Artículo 4. Vigencia: El presente decreto rige partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

10 AGO 2026

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ